



LICITUD

ampliación, traslado y traspaso de establecimiento

DEL CONSIGNATARIO

Cause de establecimiento Merceria

Situación Larramendi, n.º 4, bajo

D.ª Maria Trizac Izaguirre que habita en la calle Martinez "Villa Luis Izarra" núm. piso solicita autorización para tomar en traspaso un establecimiento de merceria en la calle Larramendi núm. 4 piso bajo, previo el pago de los derechos correspondientes.

Renta anual del local 2.832 pesetas

Observaciones

Nota importante. - El Industrial que acepta el traspaso, responde subsidiariamente de las cantidades atrasadas que al Erario municipal adeuda el dueño anterior por el establecimiento que se traspasa.

San Sebastián 25 de Septiembre de 1951

Firma del solicitante.

Al Jefe del Laboratorio Químico Municipal

San Sebastián 27 de SEP 1951 de 19

El Jefe del Negociado 3.º

Josefina

Maria Trizac

El Director del Laboratorio Municipal de Higiene, informando sobre esta solicitud manifiesta: que siempre que se atenga a lo dispuesto sobre el particular en las Ordenanzas Municipales, puede accederse a lo solicitado.

San Sebastián 2 de Octubre de 1951

Firma,

Al

San Sebastián de de 19

El Jefe del Negociado 3.º

El informando sobre esta solicitud manifiesta:

San Sebastián de de 19

Firma,

Conforme con los dictámenes anteriores:

San Sebastián de de 19

El Alcalde,